

Notitia dandome aviso del Reibido de esta  
para pararlo a su noticia, y de esta Prohiben  
cia se comunicados avisos al Senor D.  
fran<sup>co</sup>. Carrasco Director de este Camo  
paraque de camine con Armonia de  
ciproca nuestro Senor Juan de alv.  
muchos a, Madrid veinte y uno  
de Octubre de mill setecientos y sesen  
y tres = D.<sup>o</sup> Manuel Berroa  
Senor D.<sup>o</sup> Alberto de Suelbes =

En el Examen que se ha echo de los  
testimonios del Valor y carga de los  
Propios y Arbitrios de los Pueblos de esa  
Provincia, y de lo ynformado por V. S. en  
su consecuencia, desubian diferentes  
partidas, de quatos Carrados, en la con  
duccion de Bulas, Venetas de ellas, Cobran  
za y conduccion de su Importe, ala theso  
neria de esta gracia: Y habiendo enterado

